

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 3,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
NUMERO SUELTO. . . . . 0,25 céntimos  
EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud  
(Gaceta del día 29)

### GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado.

En cumplimiento de lo acordado por este Centro directivo en los respectivos expedientes, se anuncia para conocimiento de las Autoridades y personas interesadas ó que pudieran suministrar noticias relativas á las personas expresadas á continuación, que se hallan pendientes de inscripción por insuficiencia de datos, las defunciones de

José Leiva.  
Juan Meiz.  
Miguel Vázquez.  
Ramón Gonzalez.

Tripulantes todos del vapor americano «Vigilancia», torpedeado el 16 de Marzo de 1917.

Francisco del Rio.  
Joaquin Gutierrez.  
Antonio Patallo.  
Justo Babilonia.  
Juan Alfau.

Tripulantes todos del vapor «Yute», naufragado en viaje de Baltimore á Dunkerke, el 17 de Noviembre de 1920.

José Martinez.  
Manuel Gómez.  
Domingo Ruiz.  
Ginés Fulgencio.

Tripulantes todos del vapor «Heim», que salió de Cardiff para Barcelona el 21 de Febrero de 1923, sin que hasta la fecha haya llegado á su destino.

José Greía.

Tripulante del vapor «Luisa», desaparecido dicho individuo en la Ría de Bilbao.

J. Lista ó Lesta.  
W. Uliartay.  
Juan Martinez.  
J. Couco ó Cáudo.  
J. Gonzalez.  
J. Dipon ó Dopico.  
José Martinez.  
J. Pita.  
J. Leida ó Leira.  
Juan Liso Garcia.  
J. Barra.

Tripulantes todos del vapor «Eldorado», que naufragó el primero de Enero de 1913, los cuales dijeron al enrolarse que eran españoles y no dieron otras datos.

Las noticias que pudieran suministrarse referentes á dichos individuos, se comunicarán á este Centro ó á las Autoridades locales, que deberán trasmitirlas con su informe á esta Dirección general, en el más breve plazo posible.

Madrid, 18 de Junio de 1924.—  
El Jefe Superior.  
R. al núm. 2.604

### Gobierno Civil de la Provincia

#### MINAS

Habiéndose practicado sin protesta ni reclamación alguna la demarcación de las siguientes minas, he dispuesto según previene el artículo 53 del Reglamento de Minas vigente, se notifique á los interesados que presenten en un plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el papel de pagos al Estado que corresponda, por derechos de superficie y expedición de los títulos.

Número 23 600, la mina Demasia á Josefina, de hulla, Demasia, sita en el concejo de Quirós, interesado D. José Fuente Diaz-Estébanez, vecino de Trubia.

Número 22.765, la mina Tiria, de hulla, de 27 hectáreas, sita en el concejo de Aller, interesado D. Manuel Garcia á Garcia, vecino de Santa Ana (Aller).

Número 22.772, la mina llama-

da Olvidada, de hierro, de 80 hectáreas, sita en los concejos de Cabrales y Llanes, interesado D. Valentin Lavín del Noval, vecino de Santander.

Número 22.755, la mina Felicidad, de hierro, de 5 hectáreas, sita en el concejo de Morcin, interesado D. Martin Fernández Menéndez, vecino de Mieres.

Número 20.273, la mina Morita, de hierro y otros, de 30 hectáreas, sita en el concejo de Morcin, interesado D. Alfredo Martínez Garcia, vecino de Oviedo.

Número 20.272, la mina La Antigua, de hierro y otros, de 61 hectáreas, sita en el concejo de Morcin, interesado el mismo de la anterior.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 135 de dicho Reglamento, cuya publicación producirá los mismos efectos legales que las notificaciones en persona, por no residir ni tener en ella apoderado.

Oviedo, 24 de Junio de 1924.

El Gobernador,

Francisco Zuñillaga.

R. al núm. 2.598

#### Aguas terrestres.—Anuncio.

D. Jacinto Fernandez Quirós, vecino de Oviedo, acude a este Gobierno civil manifestando que pretende aprovechar 75 litros de agua por segundo, derivados del arroyo de Cuanga, en el concejo de Santo Adriano, con destino a la producción de energía eléctrica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalándose la hora de las trece del día siguiente a aquel en que se cumplan los treinta días de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que tanto el peticionario como otro cualquiera puedan presentar proyecto, ya sea para esta petición o para otra que sea incompatible con ella.

Oviedo, 24 de Junio de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zubillaga.

R. al núm. 2.586

D. José Garcia Rodriguez, vecino de Trabada, acude a este Gobierno civil manifestando que pretende aprovechar 450 litros de agua por segundo del río Polea, en el concejo de Villayón, con destino a fuerza motriz de un molino harinero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalándose la hora de las trece del día siguiente a aquel en que se cumplan los treinta días de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que tanto el peticionario como otro cualquiera puedan presentar proyecto, ya sea para esta petición o para otra que sea incompatible con ella.

Oviedo, 24 de Junio de 1924.

El Gobernador.

Francisco de Zuñillaga

R. al núm. 2.585

#### EDICTO

Terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 37 de la carretera de Pola de Allande a la de Ponferrada a la Espina, ejecutadas por el contratista don Francisco Lavandera Prieto, se anuncia al público por término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación, a fin de que durante dicho plazo remitan los Ayuntamientos de Tineo y Allande, cuyos concejos están interesados con las obras de contrata, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, las reclamaciones que ante dichas Corporaciones municipales se hayan presentado contra las gestiones de la contrata, objeto de este anuncio; advirtiéndose que de no verificarlo se entenderá que no existe ninguna según determina la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo 24 de Junio de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga

R. al núm. 2.589

**Cuerpo Nacional de Ingenieros  
= de Minas =**

*Distrito minero de Oviedo.*

D. Miguel de Aldecoa y Martinez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber:

Que D. Antonio Mácula y Carrizo, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de diecinueve hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cántabro 2.<sup>a</sup>», sita en Piedraceda, paraje llamado Valle de las Mornas, parroquia de San Martín de la Pola, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del crestón llamado Canto de Caramiello, situado en el camino que va de Piedraceda al valle de Armada, y desde este punto en dirección Norte 17 Oeste se medirán 1.000 metros para la primera estaca; de ésta en dirección Oeste 17 Sur se medirán 400 metros; de ésta en dirección Sur 17 Este 300 metros; de ésta en dirección Este 17 Norte, se medirán 300 metros; de ésta en dirección Sur 17 Este, se medirán 700 metros; de ésta al punto de partida en dirección Este 17 Norte, se medirán 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 22.805.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador civil dicho registro, con su correspondiente número, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de su respectiva procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 23 de Junio de 1924.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al número 2.599

**DELEGACIÓN DE HACIENDA  
— DE LA —  
PROVINCIA DE OVIEDO**

*Anuncio.*

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 15 de Junio actual, publica los anuncios de la Dirección General del Tesoro Público, sacando á concurso las plazas de Recaudadores de Hacienda, vacantes en las Zonas de Tamarite de Litera, Ecubún, Sariñena, Barbastro, Jaca, Benabarre, Boltaña y Fraga de la provincia de Huesca, incluso la Capital, con el premio de cobranza cada una que en dicho anuncio se expresa, y la garantía que en el mismo se consigna, admitiéndose instancias en solicitud de dichos cargos en esta Delegación, hasta

el próximo día 9 de Julio.

Los que se crean con derecho á ocupar dichas vacantes, deberán acompañar los documentos en que se funden.

Oviedo, 24 de Junio de 1924.—  
El Delegado de Hacienda, Marcelino Vázquez.

R. al núm. 2.584

**Comandancia de Marina de Gijón**

DEPARTAMENTO DE FERROL

*Distrito de Luarca.*

Relación nominal filiada y foliada de los inscriptos de este Trozo comprendidos en el reemplazo del año próximo de 1925.

Número del folio de disponibles y su filiación:

- 1, Manuel Antonio Rodriguez Lanza, hijo de José y Benigna, natural y vecino de Cabrafigal (Navia).
- 2, Jesús Pedro Gomez Rodriguez, de José y Carmen, natural y vecino de Longara (El Franco).
- 3, Jesús Garcia Pertierra Fernandez, de Rogelio y Marina, natural de Puerto de Vega (Navia).
- 4, Benigno Lopez Garcia, de Jerónimo y Rosalía, natural y vecino de San Pelayo (El Franco).
- 5, Carlos Gonzalez Sierra, de Ramón y Josefa, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).
- 6, Jesús Manuel Perez y Perez, de Manuel y Emilia, natural y vecino del Chano (Luarca).
- 7, Avelino Perez Fernandez, de Eduardo y Antonia, natural y vecino de Ribeirón (Coaña).
- 8, Robustiano Carreras Fernandez, de José y Ramira, natural y vecino de Ortiguera (Coaña).
- 9, Luis Menendez Rodriguez, de José y Elvira, natural y vecino de Luarca.
- 10, José Manuel Mendez Perez, de Francisco y Serafina, natural y vecino de Arboces (El Franco).
- 11, Maximino Sanchez Reinal, de Hermenegildo y Carmen, natural del Espin (Coaña).
- 12, Hermenegildo Fernandez Garcia, de Lisardo y Flora, natural y vecino de Ortiguera (Coaña).
- 13, Luis Rafael Villanueva Lopez Oliveros, de Tomás José y Clara, natural y vecino de Navia.
- 14, Joaquin José Antonio Fernandez Garcia, de Vicente y Maria, natural y vecino de Villaiz (Navia).
- 15, Cipriano Rodriguez Paredes, de Etelvino y Manuela, natural y vecino de Luarca.
- 16, Manuel Lopez Fernandez, de Paulino y Josefa, natural y vecino de Viavelez (El Franco).
- 17, Armando Rodriguez Mendez, de Ramón José y Maria del Carmen, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).
- 18, José Fernandez Campoamor y Fernandez, de Eugenio José y Maria Aurora, natural y vecino de La Guardia (Navia).
- 19, Alvaro Garcia Rodriguez, de Francisco y Josefa, natural y vecino de Andés (Navia).
- 20, Antonio Leopoldo Mendez Martinez, de Ramón y Natalia, na-

tural y vecino de Puerto de Vega (Navia).

21, Segundo José Pola Cernuda, de Ramón é Isidora, natural de Carcedo y vecino de Luarca.

22, Mario Cándido Yañez Trío, de Manuel y Concepción, natural y vecino de Luarca.

23, José Manuel Carrera Fernandez, de Eusebio y Teresa, natural y vecino de Fojos (Coaña).

24, José Hermenegildo Lopez Mendez, de Hermenegildo y Claudia, natural y vecino de Viavelez (El Franco).

25, Guillermo Fabriciano Garcia Pelaez, de Guillermo y Amalia, natural de Laviana y vecino de Luarca.

26, Armando Iglesias Fernandez, de Adriano y Adelina, natural y vecino de Viavelez (El Franco).

27, Juan Ramón Perez Fernandez, de Ramón y Josefa, natural y vecino de La Ronda (Luarca).

28, Francisco Javier Perez Garcia, de Javier y Josefa, natural y vecino de Luarca.

29, Angel Fernandez Garcia, de Manuel y Vicenta, natural y vecino de Aspra (Navia).

30, Amancio Garcia Lopez, de Manuel y Bernarda, natural y vecino de Luarca.

31, Jesús Wenceslao Rodriguez Crespo, de Pedro y Carmen, natural y vecino de Luarca.

32, José Manuel Trelles Martinez, de Manuel y Concepción, natural y vecino de Arboces (El Franco).

33, Justo Rodriguez y Rodriguez, de Ricardo y Felisa, natural y vecino de Jarrío (Coaña).

34, Justo Alvarez Rodriguez, de Primo y Juana, natural y vecino de Loza (Coaña).

35, Constantino José Crespo Menendez, de Esteban y Maria, natural y vecino de Luarca.

36, José Garcia Mendez, de Próspero y Teresa, natural y vecino de Ortiguera (Coaña).

37, Benigno Iglesias Cuyar, de Celestino y Emilia, natural y vecino de Miudeira (El Franco).

38, Maximino Fernandez Lopez, de Maximino y Eugenia, natural y vecino de Ortiguera (Coaña).

39, Benjamin Higinio Suarez y Rodriguez, de Claudio y Celestina, natural y vecino de Sabugo (Luarca).

40, Joaquin Amador Mendez Lopez, de Amador é Isabel, natural y vecino del Chano (Luarca).

41, Tomás Mendez y Mendez, de Constantino y Josefa, natural y vecino de Porto (Coaña).

42, Severo Fernandez Lopez, de Alberto y Manuela, natural y vecino de Viavelez (El Franco).

43, Sinfioriano Suarez Sanchez, de Silverio y Matilde, natural y vecino de Ortiguera (Coaña).

44, Benigno Amador Mendez Martinez, de Ceferino y Carmen, natural y vecino de Fonfria (El Franco).

45, Alejandro Lopez Santamarina, de Francisco y Generosa, natural de Fojó de Meredo (Vegadeo) y vecino de Armental (Navia).

46, Manuel Cordeira Fernandez, de Severino y Cecilia, natural y vecino de Ortiguera (Coaña).

47, José Ramón Perez Mendez,

de Enrique y Manuela, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).

48, Rufino Plácido Baltar Suarez, de Rufino y Prudencia, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).

49, Marcelino Fernandez Nuñez, de Manuel y Antonia, natural y vecino de Viavelez (El Franco).

50, Gervasio Alfredo Iglesias Lopez, de José y Manuela, natural y vecino de Fonfria (El Franco).

51, Augusto Marcelino Garcia Miñor, de Marcelino y Jesusa, natural y vecino de Luarca.

52, Manuel Gonzalez Perez, de Adriano y Pilar, natural y vecino de Villares (Coaña).

53, Segundo Perez y Perez, de Carlos y Carmen, natural y vecino de Luarca.

54, Amancio Amador Garcia Fuertes, de Amador y Aurora, natural y vecino de Luarca.

55, Servando Joaquin Alvarez Mendez, de Manuel y Robustiana, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).

56, Bienvenido Regino Fernandez Mendez, de Regino y Maria de la Consolación, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).

57, Celestino Gonzalez Rodriguez, de Celestino y Concepción, natural y vecino de El Espin (Coaña).

58, Leandro Arturo Esteban Fernandez Casariago, de Esteban y Pilar, natural y vecino de Viavelez (El Franco).

59, Juan Antonio Garcia Garcia, de Manuel Ramón y Florentina, natural y vecino de Las Caleyas (Navia).

60, Manuel Garcia y Garcia, de Adriano y Maria, natural y vecino de Luarca.

61, Vicente Lopez Mendez, de Joaquin y Maria del Carmen, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia).

62, Macrino Perez Lanza, de Ramón y Maria, natural de Las Pontigas y vecino de Buena Vista (Navia).

63, Emilio Francisco Fernandez y Fernandez, de Manuel é Inocencia, natural y vecino de La Paloma (Navia).

64, Daniel Mendez Iragori, de Ventura y Pilar, natural y vecino de Luarca.

65, José Marino Garcia Lopez, de Adolfo y Eduvigis, natural y vecino de Luarca.

66, Herminio Suarez Llenderros, de Valeriano y Soledad, natural y vecino del Espin (Coaña).

67, José Feliciano Diaz Mendez, de Andrés y Joaquina, natural y vecino de Longara (El Franco).

68, José Fernandez Mendez, de Teodoro y Dolores, natural y vecino de Fojos (Coaña).

69, Tomás Joaquin Demetrio Fernandez Asenjo y Fernandez, de Ramón y Maria Joaquina, natural y vecino de Luarca.

70, Arturo Gonzalez Alonso, de José y Ana, natural y vecino de Luarca.

71, Manuel Perez Mendez, de Laureano y Maria del Carmen, natural y vecino de Vigo (Navia).

72, José Ramón Gonzalez y Gonzalez, de Julio y Balbina, natural y vecino de Navia.

73, Rosendo Suarez Gonzalez, de Evaristo y Dolores, natural y vecino de Luarca.

Luarca, 28 de Mayo de 1924.—Francisco Alvarez.

### SECCION MUNICIPAL.

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en el mes de Abril de 1924.

Sesión del día 3.

Fué aprobada el acta de la anterior, y seguidamente las relaciones de jornales correspondientes a la semana del 23 al 30 de Marzo.

Previo declaración de urgencia, se designa al Sr. de la Torre para que, con la Dirección de Obras, estudie la forma de preparar los trabajos de consolidación de los tramos laterales del puente de La Oscura, proponiendo también el modo de arbitrar recursos para tal fin.

Fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Vista la relación remitida por la Superioridad, respecto a los anticipos concedidos por el Estado para la construcción del camino vecinal de Sotroñido a los Caleyos, se acuerda abonar el 10 por 100 cada año, autorizándose al representante de este Ayuntamiento en Oviedo para que satisfaga inmediatamente la primera anualidad.

Enterada la Comisión permanente de una comunicación, por la que se participa a la Alcaldía que ha sido autorizada la Electra de Blimea para instalar una línea de transporte de energía eléctrica desde Rioseco a La Oscura, se acuerda reservarse el derecho de denunciar el contrato celebrado con la referida Sociedad, por incumplimiento de alguna base.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de la Vega, D. Emilio Corte Castro, solicitando licencia para edificar, se acuerda devolverla al interesado para que presente en forma los planos de distribución del edificio.

Se concede licencia a la Sociedad «Carbones de San Vicente» para pasar por encima del camino vecinal de Trabanguin a San Vicente, con una línea de alta tensión, siempre que cumpla todo lo legislado sobre la materia.

Sesión del día 10.

Fué aprobada el acta de la anterior, y luego las relaciones de jornales pertinentes a la semana del 1.º al 6 del actual.

Se aprueba un informe de la Dirección de Obras, referente a materiales invertidos en la habilitación del local-escuela de las Quintanas.

Visto un informe de la dirección de Obras, sobre las de refuerzo de los tramos laterales del puente de La Oscura, se acuerda encomendar la solución del caso

a la misma Dirección y Comisión de Obras.

Queda aprobado el contrato estipulado con D. Francisco García Suarez, arrendándole un local para instalar la Escuela municipal de Armendite.

Como resultado de un oficio dirigido a la Alcaldía por el señor Delegado gubernativo, con motivo de la celebración de la fiesta del árbol, se acuerda darle las gracias por las frases laudatorias que dirige a la Corporación y Magisterio.

Se encomienda al Teniente Alcalde D. José Gonzalez la redacción de la contestación a un oficio de la Gerencia del Ferrocarril de Langreo, respecto al modo de ejecutar las obras en las inmediaciones de la estación de Sotroñido.

Pasa a informe de la Comisión de Sanidad y Beneficencia una denuncia de los vecinos del Serrallo, contra D. Gregorio García por verter aguas de un pozo que tiene instalado en su casa, a la carretera general, constituyendo un peligro para la salud pública.

Pasa igualmente a la propia Comisión un instancia que dirigen al Sr. Delegado gubernativo varios vecinos del Entrego a fin de que obligue a quien corresponda a efectuar la limpieza del cauce ó presa que va por detrás de las casas de los recurrentes.

Se acuerda informar al Sr. Delegado gubernativo que son ciertos los hechos a que aluden en una instancia varios vecinos de San Andrés, en cuanto a obras a ejecutar por la Sociedad Nespral y Compañía, para reponer las aguas en el cauce del arroyo de Bédabo.

Se autoriza a la Presidencia para invertir lo que precise de la cantidad consignada en el vigente presupuesto, en efectos que son necesarios en el Depósito municipal.

En atención a la festividad del Jueves Santo, se acuerda celebrar la próxima sesión semanal el día 16 del actual, a las cuatro de la tarde.

Pasa a informe del Sr. Interventor de fondos municipales una instancia de D. Florentino Corsino García, solicitando el abono del importe de materiales suministrados para el puente de los Artos.

Se aprueban cuatro expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de personas parientes de mozos del actual reemplazo.

Pasan a informe de la Comisión del ramo las cuentas de consumos del mes de Marzo anterior.

También pasan a la Comisión de Sanidad y Beneficencia las cuentas de medicamentos del farmacéutico Sr. Cuadrado.

Se acordaron varios pagos.

Queda pendiente de aprobación la factura de la Electra de Blimea, por el alumbrado público del mes de Marzo último.

Se acuerda testimoniar al Ayuntamiento de Langreo y familia del Ingeniero D. Guillermo Gómez Ceballos, concejal de aquel Cabildo,

el más sentido pésame por la muerte alevosa de dicho señor.

Se acuerda, del propio modo, manifestar a la Sociedad Duro Felguera el agradecimiento de esta Corporación por la donación que ha hecho de los plantones para la celebración de la fiesta del árbol.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la anterior, y, a continuación, las relaciones de jornales pertenecientes a la semana del 6 al 13 del actual.

Se acuerda evacuar determinadas diligencias para el pago de los haberes devengados por los empleados temporeros.

Visto un informe de la Comisión de Sanidad y Beneficencia, en cuanto al pago de medicamentos suministrados a familias pobres, se acuerda no abonar específicos así como adquirir diez tarifas oficiales, para facilitar un ejemplar a cada uno de los señores Médicos y farmacéuticos.

Queda nombrada una comisión especial para entrevistarse con las empresas mineras, respecto al arreglo de caminos, que propone en un informe la Comisión del ramo.

Se concede licencia a D. Agustín Rocés y D.ª Joaquina Suárez para colocar una cruz en el cementerio de San Martín.

Queda sobre la mesa, para estudio, el presupuesto y pliego de condiciones referentes a las obras de los puestos de la plaza.

Se acuerda que dictamine la Junta municipal de Sanidad una denuncia de varios vecinos que solicitan se lleve a efecto inmediatamente la limpieza del cauce del Entrego.

Fué aprobado un informe de la Comisión de obras, referente a las que procede ejecutar para reforzar los tramos laterales del puente de La Oscura, acordándose que por la Dirección de Obras se haga el oportuno estudio, presentando el presupuesto de ejecución para la sesión próxima.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente una instancia de varios vecinos del concejo, que solicitan la reconstrucción y arreglo del camino de Sotroñido a Barrio y Entrialgo, en términos de La Roxa.

Se acordó un pago por transporte de muebles de un Guardia civil a Ciano Santa Ana.

Sesión del día 24.

Fué aprobada el acta de la anterior, y después las relaciones de jornales de la semana del 14 al 20 del mes en curso.

Queda aprobado un informe que hace relación a los caminos que corresponde arreglar a la Sociedad «Hulleras de Escobio», quedando también acordado que la Dirección de Obras se entreviste con la Comisión para interpretar su criterio respecto al particular.

Se acuerda oficiar a la Gerencia del Ferrocarril de Langreo en el sentido que propone en su informe el Vocal de la Comisión permanente, D. José Gonzalez.

Examinado un informe de la

Dirección de Obras, se acuerda que las de refuerzo de los tramos laterales del puente de La Oscura, se realicen por subasta a base de vigas de roble y que se anuncie al público por término de diez días, a los efectos de las reclamaciones que puedan producirse.

Visto un oficio del Sr. Ingeniero Verificador oficial de la provincia dando a conocer las tarifas que la Electra de Blimea tiene en vigor, se acuerda oficiar de nuevo a dicha verificación, consultándole respecto al minimum que por consumo de contadores exige la referida Sociedad.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Marzo anterior.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente con la Dirección de Obras, una moción del concejal D. Graciano Calleja solicitando el arreglo de caminos en Santa Bárbara.

Pasa del propio modo a informe del Sr. Veterinario municipal una denuncia de dos vecinos de la Vega, referente a una cuadra y depósito de estiércol que constituye un foco de infección.

Queda sobre la mesa una instancia que suscriben los vecinos de la Angariella y otros pueblos, pidiendo se adopten medidas para que las aguas del río de la Hueria de Blimea discurra en condiciones de limpieza.

Se acuerda que dictamine la Comisión designada una instancia de D. Lorenzo Suarez Gonzalez sobre indemnización de perjuicios causados en una finca de su propiedad, con motivo de las obras del camino de la Cerezal, así como en cuanto a la propiedad de los terrenos para la terminación del referido camino.

Se acuerda un pago por efectos timbrados para quintas.

Queda nombrado agente ejecutivo para el cobro de arbitrios municipales pendientes, el Guardia municipal D. Alejandro García Castaño.

Fué aprobada la Memoria presentada en cuanto a los centros docentes a su cargo por el Sr. Inspector de Escuelas municipales.

San Martín del Rey Aurelio, a 7 de Mayo de 1924.—El Alcalde, C. Suarez.—El Secretario, Eladio Merediz.

Sesión del día 5 de Junio de 1924.

Fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.—El Secretario, Eladio Merediz.

R. al núm. 2.553

Alcaldía de Cangas de Onís

Mes de Junio de 1923-24

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts
Gastos de Ayuntamiento	1593	91
Policía de seguridad.	659	16
Policía urbana y rural.	1079	16
Instrucción pública.	350	53
Beneficencia.	924	05
Obras públicas.	283	33
Corrección pública.	295	57
Montes.		
Cargas.	5238	56
Obras de nueva construcción.	3208	32
Imprevistos.	104	16
Resultas		
<b>Total.</b>	<b>13736</b>	<b>75</b>

En Cangas de Onís, á 3 de Junio de 1924.—El Secretario-Contador, Constantino F. Corugedo.—Visto bueno, El Alcalde, J. Cadenaba.

Don Constantino F. Corugedo y Alonso, Doctor en derecho, Secretario-Interventor de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Certifico: Que la precedente distribución de fondos fué aprobada por la Corporación en sesión del día de la fecha.

Y para que conste libro la presente en Cangas de Onís, á doce de Junio de mil novecientos veinticuatro.—Constantino F. Corugedo.—V.º B.º, El Alcalde, J. Cadenaba.

R. al núm. 2.600

#### Alcaldía de Grado

Mes de Junio de 1924.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts.
Gastos de Ayuntamiento	1459	90
Policía de seguridad.	332	39
Policía urbana y rural.	956	67
Instrucción pública.	330	83
Beneficencia.	955	50
Obras públicas.	650	00
Corrección pública.	133	16
Montes.		
Cargas.	9025	81
Obras de nueva construcción.		
Imprevistos.	53	00
Resultas.		
Varios.		
<b>Total.</b>	<b>13897</b>	<b>76</b>

En Grado, a nueve de Junio de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Carlos Villamil.—Visto bueno, El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 2.518

#### Alcaldía de Castrillón

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo

prevenido en los artículos 83 y 145 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de quintas y de lo manifestado por el padre del mozo Francisco Menéndez Rodríguez, núm. 107 del sorteo de 1924, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años; es hijo de Aniceto y de Josefa, vecinos de la parroquia de Pillarno, en este concejo. En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente. Castrillón, 20 de Junio de 1924.—El Alcalde, Celedonio Vázquez.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de quintas, y de lo manifestado por el padre del mozo Leandro García Arias, número 81 del sorteo de 1924, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel, el cual se ausentó hace más de diez años; es hijo de José y Balbina, vecinos de La Campa, parroquia de Pillarno, en este concejo. En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente. Castrillón, 20 de Junio de 1924.—El Alcalde, Celedonio Vázquez.

—El Alcalde, Celedonio Vázquez.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de quintas y de lo manifestado por el tío del mozo Aquilino García Álvarez, número 67 del sorteo de 1924, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre José García Fernández, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años; era vecino de la parroquia de San Miguel de Quiloño, en este concejo y casado con Rosa Álvarez Feito. En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias tengan del paradero del ausente. Castrillón, 20 de Junio de 1924.—El Alcalde, Celedonio Vázquez.

—El Alcalde, Celedonio Vázquez.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido por los artículos 83 y 145 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de quintas, y de lo manifestado por el padre del mozo Celestino Galán Fernández, número 47 del sorteo de 1924, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel, el cual se ausentó para América hace más de diez años; es hijo de José y de Carmen, vecinos de Vega, parroquia de Laspra, en este concejo. En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen

participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Castrillón, 20 Junio de 1924.—El Alcalde, Celedonio Vázquez.

R. al núm. 2.602

#### Alcaldía de El Franco

D. Francisco Ron Magdalena, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de El Franco.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1924-1925, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal vigente.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho cuerpo legal, en La Caridad, a 20 de Junio de 1924.—El Alcalde, Francisco Ron.

R. al núm. 2.526

#### SECCIÓN JUDICIAL

##### Audiencia Territorial de Oviedo

Don Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que el Letrado don Bernabé Alvarez Fernández, vecino de esta Ciudad, acudió ante el Tribunal provincial, á nombre de D. Marcelino Fernández Perterra y otros, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia y del Pedregal, en Cangas de Tineo, anunciando interponer recurso contencioso administrativo con la Administración del Estado, sobre revocación de una providencia dictada en 27 de Abril último, por el Alcalde-Presidente de Cangas de Tineo, autorizando á los vecinos de esta parroquia para rozar en la sierra la «Curiscada» y «Cetrales», concediéndoles un aprovechamiento diario de seis carros de brozo de la citada sierra, propiedad de los pueblos recurrentes.

Acordando en consecuencia á dicho Tribunal anunciar dicha interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por si alguno desea coadyuvar con la Administración pública.

Para que conste y á los efectos de su inserción en dicho periódico expido la presente en Oviedo, á diecisiete de Junio de mil novecientos veinticuatro.—Angel Alvarez Morán.

R. al núm. 2.570

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades le-

gales, de no presentarse los precesados que a continuación se expresan, en el plazo que se los fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca-captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VAZQUEZ VILLA, Atanasio, hijo de Feliciano y de María, natural de Olloniego, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de 21 años de edad, soltero, Tornero, estatura un metro 608 milímetros, y 83 centímetros de perímetro torácico, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz roma, barba afeitada, color bueno, frente amplia, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del 2.º Regimiento de Infantería de Marina, D. Jesús Pisos y Troche, residente en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de guarnición en Ferrol.

2.482

OLIVEROS GARCIA, José Ramón, hijo de José y de María, de 20 años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color trigueño, natural y vecino de Abres, provincia de Oviedo, folio 23, de 1924, de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días á partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto y ante el Juez instructor D. Ricardo Requejo, residente en Ribadeo.

2.498

FERNANDEZ ALVAREZ, Rafael, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Pereda, provincia de Oviedo, de 37 años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Ricardo López Ladrón de Guevara, de guarnición en Vitoria.

2.527